

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La propuesta de Extensión del Prof. Leandro Inchauspe, egresado de esta Facultad, quien presentó la propuesta para el dictado del Curso de capacitación docente "La construcción de la memoria sobre la dictadura militar (1976-1983) y su enseñanza en el marco de los derechos humanos", el cual fue ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el año 2010 esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Formación Continua,

Que el mencionado Curso de capacitación cuenta con la declaración de interés de la Escuela de Historia, por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º.</u> RECONOCER el desarrollo del Curso de capacitación docente "La construcción de la memoria sobre la dictadura militar (1976-1983) y su enseñanza en el marco de los derechos humanos" dictado durante el segundo cuatrimestre del 2010.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER como docente responsable del Curso de capacitación docente "La construcción de la memoria sobre la dictadura militar (1976-1983) y su enseñanza en el marco de los derechos humanos" al Prof. Leandro Inchauspe y a la Lic. Ángela Arena, Prof. Julie Claire, Jouve, Lic. Laura Ortiz, Lic. Frencia Laura como docentes dictantes.

<u>ARTICULO 3º.</u> La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 4º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1 1 6

Córdoban 2 MAR 2011

m.c.

Lio. Marcelo Albech Secretario de Cultos Da Una de Cultos Ay Romandades Pra. GLORIA E. EDELSTEIN DECANA

Facultad de Filosofía y Humanidades